

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 15 de noviembre de 2019
DRPM-1088-2019

Señor
ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA
Representante Legal
COMPAÑIA INSULAR AMERICANA, S. A.
E. S. D.

Estimado señor Aleman:

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 20 de 11 de 2019, siendo las
10:00 de la mañana. Notifiqué
personalmente a Alfredo Aleman
de la presente Resolución
por escrito Jefatobm
Notificado
Cédula 8-460-108 Quien Notifica
Cédula 3-715-1202

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificados por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado SEASCAPE, promovido por la sociedad **COMPAÑIA INSULAR AMERICANA, S. A.**, al respecto se realizan las siguientes observaciones:

1. En el punto 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (Pág. 25), se describe que: "El proyecto consiste en la construcción de una residencia unifamiliar ubicada sobre 4 lotes identificados con la numeración (11 A-30 – 11A - 31 – 11A-32 y 11 A-33), en la isla La Perla o Isla No.2, ubicadas en punta Pacifica, la estructura de la casa será construida principalmente en estructura de concreto, que consiste en la construcción con Planta Baja, 5 niveles de uso residencial y Rooftop para un total de 44 Apartamentos en 4 torres a construirse en 2 FASES.
Para la construcción de la residencia se deberá hacer un movimiento de tierra de aproximadamente, 4,500.00 metros cúbicos, esto incluye la excavación de sótano así como las fundaciones de la casa."
 - a. Aclarar si el proyecto consiste en la construcción de una (1) residencia unifamiliar o la construcción de cuatro (4) torres de apartamentos de seis (6) niveles cada una.
2. En el punto 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (Pág. 25), se describe que: "Para la construcción de la residencia se deberá hacer un movimiento de tierra de aproximadamente, 4,500.00 metros cúbicos, esto incluye la excavación de sótano así como las fundaciones de la casa.", posteriormente en el punto 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN ESPECÍFICAS (Pág. 91), se propone la medida "Los materiales de construcción que sean susceptibles de emitir partículas como arena, cemento, material de relleno propio de las excavaciones del lote, etc., deberán colocarse en un área debidamente demarcada

y debidamente cubiertos.", para el impacto Generación de Partículas Suspendidas La generación de polvo por las actividades del proyecto y el transporte de material de construcción hacia el proyecto puede generar polvo y otras partículas.

- a. Especificar las características de las áreas que serán demarcadas para colocar el material de relleno propio de las actividades de excavaciones para la construcción del nivel subterráneo del proyecto.
 - b. Aclarar si el sitio de disposición final del material de relleno propio de las actividades de excavaciones para la construcción del nivel subterráneo del proyecto, será realizada en un área distinta del polígono de desarrollo del proyecto; en caso de ser así:
 - b.1. Especificar sitio de georeferencia correspondiente a la disposición final del material producto de las actividades de excavación.
 - b.2. Especificar metodología que será empleada para transportar dicho material hasta el sitio de disposición final.
3. En el punto 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO, CARACTERIZACIÓN DEL SUELO (Pág. 53), se indica que: "Por las características del sitio donde se ubica el proyecto (Isla Artificial – Lotes 11 A-30 Folio Real 30271808, con superficie de 999.94 m² Lote 11 A-31 Folio Real 30271809, con superficie 1,067.32, m² Lote 11 A-32 Folio Real 30271810, con superficie de 1,044.06, m² Lote 11 A-33 Folio Real No. 30271811, con 1,008.06m², con una superficie total para los 4 lotes de 4,119.44 m²), la superficie del mismo esta en su totalidad cubierto de suelo de material de relleno."; posteriormente en el punto 15 Anexos (Pág. 119-120), se presenta copia de la Resolución de Anteproyecto emitida por la Dirección de Obras y Construcciones de la Alcaldía de Panamá, la cual refiere el Anteproyecto R-293-19 de 10 de septiembre de 2019; correspondiente a los lotes 30, 31, 32, 33, ubicados en la Calle ó Avenida Puntas Bocas del Toro (P.H. OCEAN REEF ISLANDS), inscrito en la fincas No. 435092, 435093, 435094, 435095.
 - a. Aclarar si la Resolución de Anteproyecto presentada guarda correspondencia con la numeración de las fincas sobre las cuales se desarrollará el proyecto, considerando que el mismo refiere fincas distintas a las que se señalan para la ubicación del proyecto.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,


MARCOS A. SALABARRÍA V.
Director Regional, encargado



Cc: Expediente

 MS/MM/yg

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.

RUC 1905171-1-723456 DV 59

Panamá, 19 de Noviembre de 2019

Licenciado
Marcos Salabarria
Director Regional de Panamá Metro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetado Licdo. Salabarria:

Por este medio, yo Alfredo Alemán con cédula de identidad personal No.8-466-108, en calidad de apoderado general de la sociedad COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A, me notifico por escrito de la nota de ampliación DRPM-1088-2019. del Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado "**SEASCAPE**", ubicado en la provincia de Panamá.

Por lo que autorizo al señor Cecilio Camaño con cédula de la identidad personal No.8-448-386 a retirar dicha nota.

Sin más sobre el particular, se despide de ustedes,

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.



ALFREDO ALEMÁN
Ced. No. 8-466-108
Apoderado general



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s), del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

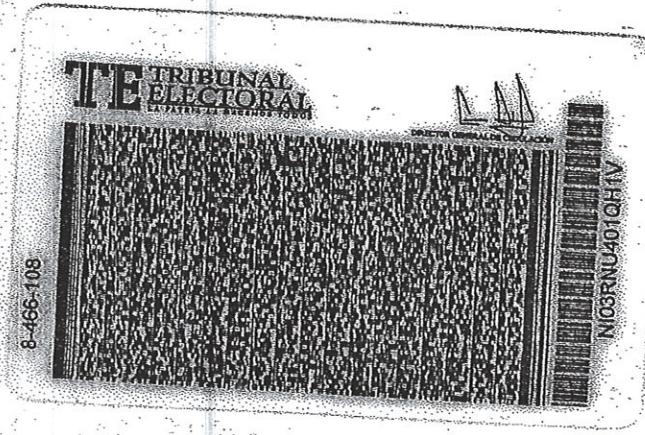
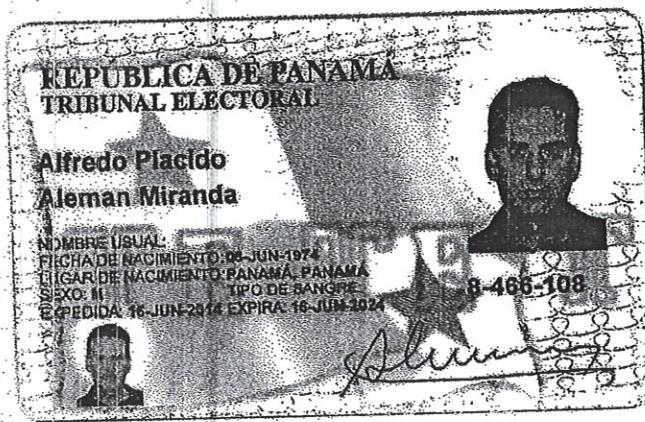
19 NOV 2019

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

Paitilla, Calle 56 A Este – Edificio Grupo Los Pueblos
Teléfono (507) 207-8888 / Fax (507) 207-8805



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cecilio Antonio
Camaño Jiménez

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 25-JUL-1956

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 23-NOV-2011 EXPIRA: 23-NOV-2021

8-448-386

Cecilio A. Camaño